

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 mañana.

CORTES CONSTITUYENTES.

(Concluye el Extracto de la sesion celebrada el 1.º febrero de 1870.)

PRESIDENCIA DEL SR. RUIZ ZORRILLA.

El Sr. CASTELAR: Necesito la indulgencia de la Cámara si soy mas estenso de lo que debiera al rectificar, por que tengo que ocuparme en contestar á cuatro discursos de los Sres. Vinader, Herrera, Prieto, y el profundo é importante del señor ministro de Gracia y Justicia.

Señores: si esta discusion no fuera tan alta, yo deberia comenzar mi contestacion al señor ministro (de quien me ocupo el primero invirtiendo el órden) gritando: ¡Viva la conciliacion! Si, señores: al considerar los proyectos del partido progresista respecto al clero, no puedo menos de exclamar: «Vosotros estais en conciliacion de intereses con los conservadores, pero estais en coalicion de ideas con nosotros, y la coalicion de las ideas es la que al fin prevalecerá,

Tan cierto es esto, que yo no disiento de lo dicho por el Sr. Montero Rios mas que en dos puntos: primero, que S. S. confunde la sociedad con el Estado; y segundo, que es el mas capital, que S. S. cree que todavia se debe á la Iglesia un presupuesto, y yo afirmo que no se la debe ninguno. S. S. confundiendo el Estado con la sociedad, cree que el Estado debe ser religioso; y yo creo que esa concepcion del Estado es falsa; que las religiones, como las ciencias y las ideas, hay que dejarlas á la actividad individual, pues solo cuando tengan fuerza tendrán existencia en la sociedad.

En cuanto al Sr. Prieto, es exacto que yo le he enseñado en mi cátedra que la verdad histórica no es siempre realizable en el acto; pero tambien le he enseñado que los hombres que tienen fé en una idea deben trabajar para que esa idea se encarne en la realidad.

Y despues de lo que aquí ha pasado, ¿no le parece al Sr. Prieto hora oportuna para llegar á la paz de los espíritus y de las instituciones, objeto que solo lograremos con la separacion de la Iglesia y el Estado? Señores, hay un momento supremo en la vida de los pueblos, en que todas las reformas son posibles, y es el momento revolucionario; si le desaprovechamos, las reformas empiezan por dificultarse, para concluir imposibilitándose en las vias regulares y haciendo necesario apelar á otras revoluciones que todos queremos evitar.

Pero decia el Sr. Prieto que al negar yo la legitimidad del presupuesto del clero, niego la de toda propiedad. No: una personalidad que el Estado ha creado, el Estado puede destruirla. El Estado ha dado fuerza, vigor y vida á la Iglesia; el Estado puede destruirla: y si la puede destruir, mejor podrá trasformar y concluir con su propiedad. Pido, pues, la supresion del presupuesto del clero.

Y voy al señor Herrera. Ha supuesto su señoría que yo me levanto aquí con el propósito de meter cizaña entre los unidos y compactos elementos de la mayoría. Cualquiera pudiera creer, al oír esto,

que yo habia dictado su discurso al señor Herrera, porque es una coleccion de matas de cizaña que va á concluir con todo el trigo de la mayoría. ¿Pues qué! ¿Hemos traído nosotros la candidatura de Montpensier? ¿Hemos sido nosotros los que nos hemos opuesto á ciertos proyectos del gobierno? ¿Le hemos abandonado nosotros en la cuestion de las alhajas? La verdad es que lo que hay aquí es un profundo disentiimiento de ideas con alguna fraccion de la mayoría, así como existen grandes afinidades entre otras parcialidades de la mayoría y los que nos sentamos en estos bancos.

Recuerdo que en cierta ocasion decia el señor presidente del Consejo de ministros al que lo era en aquella época: *encerrad la tropa en los cuarteles, y vereis quien triunfa mañana.* No digo yo ahora tanto; sólo digo que se encierre el presidente del Consejo en un cuarto y que me dé a mi la llave: que no haya conciliabulos; que no haya cabildos; que no haya aquello de *yo me voy; de yo lo dejo; de ustedes me quieren perder*, y el lunes se hubiera votado la proposicion excluyendo a los Borbones, y hoy se acabaria con el presupuesto eclesiastico.

No comprendo cómo se ha ocurrido a la ilustracion del señor Herrera el remedio que ha propuesto, porque, despues de todo, no ha combatido mi discurso, sino el proyecto de ley del actual presidente de las Cortes, de modo que el jefe de la mayoría se ha visto combatido por un individuo que no representa solo su propia opinion, su propia conciencia, sino que representa á la union liberal.

Si no es verdad lo que digo, aquí hay individuos de esa fraccion; que se levanten a negarlo. Su silencio me autoriza para creer que he estado en lo cierto. Así lo ha dado á entender en su reticencia el señor ministro de Gracia y Justicia. Esta es una de las cuestiones que no pueden dilatarse, porque seria una mengua para las Cortes Constituyentes disolverse sin haber acordado la separacion de la Iglesia y del Estado.

Yo he oido alarmado al antiguo ministro de Gracia y Justicia suponer que no se puede introducir ningun género de progreso en la organizacion eclesiastica sin apelar al Papa. ¿Pues qué! ¿Se cree su señoría con mas autoridad que el emperador de Austria? Pues en vano ha pedido misericordia aquel emperador; porque el Papa encerrandose en el *Non possumus*, ha dicho que jamas reconoceria el rompimiento del Concordato.

El que se hizo en Francia se celebró cuando la Iglesia se ahogaba, y es sabido que la Iglesia tiene gran instinto de conservacion; pero aquí no se llegaría á obtener ese resultado. No esperéis, por tanto, en esto; sois Cortes Constituyentes y podeis disponer como os parezca mas justo.

Quejabase el Sr. Vinader de algunas palabras que dice no deben pronunciarse nunca en la Asamblea. Señores, observo, y no digo esto por el Sr. Vinader que á medida que en el interior se pierde la fé, crece en el exterior la hipocresía. Recuerdo que cuando se celebraba el Concilio de Trento, el Papa solia mandar frecuentes correos á los padres, y estos solian decir: «Vamos a ver qué nos dice el

Espiritu Santo metido en esta balija.» Esto es ma irreverente que todo cuanto pudo decir ayer el señor Barcia, que al fin se parapetaba detrás de Santa Brígida, por la cual habrá ayunado alguna vez el Sr. Vinader.

Dice S. S. que la Iglesia nada debe al Estado. Pues ¿quién la sostenia contra los disidentes? Yo me acuerdo que discutiendo con el Sr. Manterola decia este señor diputado que la Iglesia no habia hecho nunca daño a nadie; que lo que hacia era entregar los reos al brazo secular; que era él quien los quemaba. Pues si el Estado hacia esto por la Iglesia, ¿se puede decir que nada le debe?

Decia tambien el Sr. Vinader que desde el año 34 se viene arrebatando a la Iglesia sus bienes. Señores, esto es tan antiguo, que desde las Cortes de Cuenca, en todos los tiempos lo primero que se trataba era de tomar parte de la propiedad de la Iglesia ó de limitar su codicia por adquirir.

Y me decia el señor Vinader que yo soy incapaz de alcanzar las grandezas de sus ideas porque yo no tengo un corazon de la Edad Media. Y para invitarme á comprender tales grandezas, me recordaba el siglo décimo de nuestra era, el siglo místico por excelencia, el siglo de los grandes terrores religiosos. No: yo no soy de ese siglo. En el se divulgó la idea de que el mundo iba á concluirse, que el juicio final iba á sobrevenir en cuanto se cumpliese el año mil, año de la consumacion de los siglos, año de la muerte universal. Mientras ese terror se apoderaba de todos los fieles y traia una parálisis de la vida, la sociedad civil perdía el amor al trabajo, el amor á la propiedad; y prevaliéndose de este desaliento que sobrecogia á un mundo entero, embargado en la contemplacion de las señales sangrientas, incendiarias, que debian aparecer como pavesas de otros mundos muertos; de otros planetas desquiciados; prevaliéndose de este desaliento, mientras la sociedad civil miraba al cielo, se apoderaba la sociedad eclesiastica de casi toda la tierra.

¡Horrible siglo el siglo décimo! ¡Horrible época la época milenaria, símbolo, sin embargo, de los místicos autoritarios! La vida se suspende, la conciencia se suprime; huyen las familias del hogar como las familias del diluvio, y se hunde la sociedad en el caos como la tierra ántes de la creacion; el hambre es tal, que los vivos desentierran á los muertos para devorarlos; y las pestes tantas, que pueblos enteros caen como las espigas bajo la hoz; señales horribles aparecen por todas partes, porque el emperador Othin ve la noche en mitad del dia, el rey Roberto de Normandía su lecho profanado por el demonio, la Roma católica su Papa convertido en mago, ofreciendo en lugar de incienso las misturas arabescas en los altares cristianos; los castillos sus señores arrojando la cota para tomar el sayal; los claustros sus monjes trabajadores convertidos en monjes penitentes; la horrible sociedad que destrona á Dios y entroniza al diablo, sociedad de la cual no podemos formarnos una idea sino miranda aquellas esculturas bizantinas, demacradas como la muerte, horribles como la desesperacion, exha-

lando de sus labios un «Dies iræ» cuyos ecos duran tres siglos y llegan hasta los tercetos terribles de aquel poeta sublime huido del infierno, que sobre su mundo de tinieblas caliginosas, de mares formados por lágrimas congeladas, de tormentos donde los cuerpos humanos saltan en mil pedazos sobre ese mundo de horrores infinitos, pone algo mas horrible que el dolor físico, la muerte, el aniquilamiento de toda esperanza, verdadera maldición que encierra en sus abismos toda la sociedad de los Papas, todo el ideal de toda la teocracia.

Ese no es mi ideal, nó; ese puede ser el ideal de los reaccionarios, no el mio. Vuestro ideal es Faraon, es Nabucodonosor que quema, es Pilatos que condena, es Anito que emponzoña, es el inquisidor que atiza la hoguera, es el verdugo de la San Bartelemy que fusila, es el Estado que oprime la conciencia, mientras que nuestro ideal es la libertad que reconocia a todos los hombres, la democracia que los iguala en el derecho, la justicia que despierta la caridad universal humana, el verdadero reinado de Dios sobre la tierra.

El Sr. MARTIN DE HERRERA Rectificó tambien, esponiendo que de sus afirmaciones no podia hacerse responsable a la union liberal, puesto que las habia espuesto por su exclusivo criterio.

Se suspendió la discusion levantando la sesion, y señalando para el orden del dia del juéves el debate pendiente.

Eran las doce.

CRONICON GENERAL.

El *Universal* ha oido decir que D. Ramon Cabrera, para encargarse de la direccion del partido carlista, pone por condicion que se ha de practicar la libertad de cultos y que una de las razones que alegaba para que se admitiese esta condicion es que hallandose casado él con una señora protestante, y teniendo hijos pertenecientes a esta comunión, no podia ponerse al frente del movimiento sin que dicha condicion fuese aceptada.

Asegúrase tambien, añade el colega, que ya sea porque Cabrera hablaba en nombre de su amo, que le habia autorizado para presidir la reunion, ó ya sea porque ofrecia 20.000 libras esterlinas para la campaña, los carlistas aceptaron la libertad de cultos.

El *Universal* dice que apuesta cualquier cosa a que ningun periódico carlista se hace cargo de esta noticia para desmentirla.

El gobierno francés ha adoptado disposiciones en vista de la aglomeracion de emigrados carlistas en la frontera.

Del *Diario Mercantil de Valencia*:

En la provincia de Córdoba se ha cometido un crimen con las circunstancias mas originales.

Escriben de Palencia que hace dos noches; a las dos, llamaron a la casa del alcalde de aquella villa, y que saliendo se encontró con cinco hombres vestidos de guardias civiles y uno de teniente, el cual le dijo necesitaba les acompañase a registrar unas casas, donde tenian seguridad de estar escondido un desertor del presidio de Ceuta, en cuyo engaño cayó, y despues de registrar en tres partes, le dijeron que iban hacer lo mismo en la casa del propietario D. José Orellana, donde de seguro encontrarían al desertor; mas ya en ella, y yendo a ver el pajar, encerraron al alcalde atado,

y no solo robaron cuanto pudieron, sino que se llevaron al Sr. Orellana, dejando a su señora y a la criada atadas en sus camas, sin que se sepa dónde tendrán aquel desgraciado. Sobre este crimen entiende el juzgado y la Guardia civil, haciéndose activas diligencias en busca de los criminales.

De *La Andalucia*:

Anuncian desde Smirna que ha tenido lugar una espantosa catastrofe. La ciudad de Ula, en el distrito de Mantoche, ha desaparecido por completo, como en otro tiempo Herculano y Pompeya, despues de tres sacudidas de terremoto. Los habitantes habian sido prevenidos en cierto modo de lo que iba a suceder, por los ruidos espantosos que se hacian oír, a los que se siguió bien pronto una sacudida borrascosa. Este terrible aviso tuvo lugar el dia 22 de diciembre a las 6 de la tarde, de modo que todos los habitantes huyeron a los montes cercanos, y se salvaron, excepto tres, que perecieron en el lugar de la catastrofe, sin duda con la codiciosa esperanza de hacer rico botin.

De *La Revolucion*:

El general Garibaldi, desde su retiro de Caprera, ha dirigido la siguiente carta:

«A los ciudadanos director y redactores de *La Discusion*.

Caprera 9 de febrero de 1870. — Mis queridos amigos: Para los republicanos españoles envio a Vds. cinco francos, y ruego sean agregados a su suscripcion. Gracias por su precioso periódico, que recibo regularmente.

Su afectisimo.—G. Garibaldi.»

De *Las Cortes*:

Los fenianos no desmayan, antes por el contrario los reveses que sufren avivan su fé politica. Segun el *Cromwell Chronicle*, O'Donwan Rossa sera presentado candidato en las elecciones de Tipperary, y sus amigos están ya en campaña. El señor Herou, el candidato derrotado en las últimas elecciones, se presentara nuevamente. Inútil es añadir que la lucha electoral será reñida, dando seguramente lugar a algunos desórdenes.

La menor profundidad del canal de Suez, era en el sitio llamado de la roca el Serapeum, entre el lago Tinchach y los lagos Amargos, en donde no era mas que de 19 piés. Un telegrama de Ismailia anuncia que la roca ha desaparecido, y que en este sitio el fondo se encuentra a mas de 9 metros.

La profundidad minima del canal se encuentra desde entonces cerca de Suez, en donde es, a media marea, de 23 piés, y en pleamar de 27.

El gobierno francés favorece cuanto puede el movimiento separatista en Alemania del Sur, y segun el «Gaulois», le favorecera con todo su poder; pero sin salirse de los tratados a menos que ocurran acontecimientos graves que solo puede provocar una política de intervencion sistemática de Prusia en los asuntos de Alemania del Sur.

En Granada, donde han empezado las elecciones municipales para renovar una parte del ayuntamiento, llevaban una mayoría notable los republicanos.

Rocheftort ha escrito una carta al perfecto de policia de Paris para que sus escritos dirigidos al periódico «La Marsellesa» y sus comunicaciones al Cuerpo legislativo, no sean examinados previamente por el director de la prision de Santa Pelagia,

toda vez que no ha perdido ni su calidad de diputado ni sus derechos de ciudadano.

La ley de orden público está casi terminada y falta solo el preambulo, de cuya redaccion está encargado el señor Eraso. La electoral está tambien casi concluida.

Dice *La Revolucion* de Alicante del 18.

«Lo que ayer deciamos a *La Iberia* se hace extensivo a *El Imparcial*. Miente villanamente quien diga que los federales se asocian a los carlistas ni contra el gobierno, ni contra nadie. El partido republicano espera ver plantear la república por el gobierno mismo en un corto plazo, porque el gobierno no puede hacer otra cosa que entregarse a las iras de la restauracion ó a la república, y hará esto último siquiera por el instinto de conservacion. Nuestro papel, llegado este dia, está reducido a trabajar para que no la deshonor.»

El Pueblo, periódico de Santa Cruz de Tenerife, da en los términos siguientes la noticia de haber llegado el nuevo gobernador civil de aquellas islas:

«En el correo de ayer 5 llegó de la peninsula el gobernador civil de esta provincia D. Manuel Sanchez Moreno. Dios haga sea mejor que sus dos antecesores.»

El domingo 6 del corriente el partido republicano de Santa Cruz de Tenerife celebró en la plaza del Teatro una reunion numerosísima en la que se pronunciaron elocuentes discursos en favor de la idea, y reinando en la reunion un orden admirable. Varios individuos del Comité presentaron su dimision, y el partido de aquella localidad acordó que los restantes continuasen en este año.

Habian regresado a Canarias el consecuente republicano D. Rafael Calzadilla y otros varios que fueron deportados de aquellas islas durante la suspension de las garantías constitucionales.

Partes telegráficas.

Washington 17.—En la Cámara de representantes, el general Banks, presidente del comité de Negocios extranjeros, presentó ayer una resolucion autorizando al general Grant a declarar que la intencion de los Estados-Unidos es mantener una estricta e imparcial neutralidad durante el conflicto entre España y Cuba, y anular, mientras exista este periodo, las demas leyes que no estén de acuerdo en este punto.

La Camara no ha votado todavía.

Florenca 18.—La «Opinion» dice que Mr. Sella ha celebrado un convenio con el Banco nacional.

El empréstito actual de 378 millones será aumentado hasta 500 millones, y el Tesoro recibirá los 122 millones de diferencia, 50 millones en oro y 72 millones en billetes.

El Banco recibirá como garantía obligaciones eclesiásticas que el Banco venderá exclusivamente para la disminucion de la deuda del Estado.

Paris 18.—Emilio Ollivier ha dado las órdenes mas apremiantes para que el juez de instruccion, encargado de recibir las declaraciones de los presos con motivo del descubrimiento de la última conspiracion contra la vida del Emperador, ponga inmediatamente en libertad a todos los presos, contra los cuales no resulten cargos graves y probados.

El ministro recomienda que se obre con gran actividad en este asunto.

Viena 18.—El conde de Beust ha tenido una larga conferencia con el ministro prusiano, y en los círculos políticos asegúrase que este último ha da-

do esplicaciones satisfactorias sobre las negociaciones entabladas entre la Confederacion del Norte y los Estados del Sur de Alemania.

París 18.—Los periodistas Delescluse, Flourens y Fonvielle han sido condenados por el tribunal correccional: el primero á diez meses de prision, y los dos últimos á seis meses.

New-York 17.—La revolucion de Méjico ha tomado grandísimo incremento durante estos últimos dias, y los insurrectos amenazan atacar á la misma capital de la república.

Asegúrase que hay muchos agentes enviados para sostenerla, y que prodigan el oro francés.

París 19.—Mañana gran recepcion, banquete, baile en las Tullerías en honor del archiduque Alberto de Austria.

Emilio Ollivier está preparando todos los elementos que le permitirán presentar en breve un proyecto de ley sobre libertad de asociacion.

San Petersburgo, 18.—Anúnciase como próxima la salida del ministro de la Guerra.

CRONICA LOCAL.

Mahon 24 de Febrero de 1870.

Dice «La República Ibérica» del 19:

«Vivamente alarmados los menorquines con los rumores que han corrido en aquella poblacion de que se pretendia continuar exigiendo la injusta y gravosa gabela llamada *alodio*, á pesar de las prescripciones terminantes de la ley de 9 de diciembre de 1869 votada y sancionada por las Cortes Constituyentes, por la que queda definitivamente abolida han publicado una notable y razonada protesta firmada por gran número de personas de todas posiciones y partidos, lo que demuestra que la exaccion es verdaderamente impopular, y que no se trata de una nueva cuestion política, sino social y de justicia.

No es posible creer que haya quien lleve su obstinacion hasta el extremo de obligar á aquellos honrados habitantes al pago de los abolidos derechos del patrimonio de la corona, contraviniendo en su espíritu y en su letra las leyes establecidas, como demuestran en su protesta los menorquines; pero por si algo de esto aconteciera, si hubiera quien por tratarse de una adquisicion de poca importancia, ó falta de medios para resistir legalmente, se aviniese á pagar el *laudemio*, sin esperar á ser demandado judicialmente, los que suscriben la manifestacion considerando el asunto como de legalidad, de interés comun y de decoro para el pais, se hallan firmemente resueltos á procurar todos los recursos que sean necesarios, para oponerse al pago de un tributo contrario á las leyes, que recarga la propiedad un 5 por 100, y reduce á los contribuyentes á la condicion de los antiguos pecheros y vasallos.

La enérgica actitud para resistir la injusticia (caso que se lleve á efecto), dentro de las leyes, es digna de ser imitada por todos aquellos que tengan que hacer valer sus derechos, hollados con el pretexto que se quiera.

Estaremos á la mira de este asunto, y esperamos que los menorquines obtendrán el que se cumplan fielmente las leyes y se les libre de tan injusta gabela.»

La festinacion propia de los trabajos de un periódico, nos privó del placer de escribir sobre el decorado del baile, que el casino *La Union*

dió en la noche del lunes próximo pasado. Para subsanar aquella falta, debemos informar á nuestros habituales lectores que estuvo en armonía con la elegancia y sencillez que en todo se advertia.

Las paredes del vestibulo, entapizadas con los colores nacionales, sustentaban grandes espejos, á cuyos lados se habian colocado en forma de pabellones las banderas correspondientes á los gremios industriales de Menorca, y sobre la puerta central de la entrada se situó con estudiada simetría una matrona, que proclamaba la union y el progreso.

Iguales ó parecidos adornos engalanaban la entrada á la platea, desde cuyo punto se estendian en alas triple fila de asientos que daban remate en la balustrada de la ancha escalinata, que al escenario conducia.

No terminaremos estas líneas sin reproducir las siguientes acertadas apreciaciones que leemos en *La Crónica del miércoles*. Dice así el colega citado:

«La concurrencia que poblaba el parterre y los palcos era selecta y numerosa; no brillaba ese fastuoso lujo, que arruina el hogar doméstico y de nada sirve; se veia sí la sencillez, la elegancia y la belleza, que son los atributos de la virtud y del buen gusto, que distinguian á las hermosísimas jóvenes que rendian justo homenaje á Terpsicore.»

Nuestro ilustrado y simpático colega *El Iris del Pueblo* nos honra sobemanera reproduciendo nuestro último artículo sobre el Subgobierno en Menorca. Hemos estado indecisos en reproducir las palabras con que le encabeza, aunque las juzgáramos pertinentes á nuestro propósito de hacer ver que no estamos tan solos, como se nos ha dicho con tenaz insistencia; deteniamos, empero, las benévolas frases que el colega nos dedica.

Al fin nos hemos decidido á reproducir el encabezamiento del periódico aludido, si bien suprimiendo aquellas frases que pudieran alhagar nuestra vanidad, ó zaherir la susceptible delicadeza de nuestro contradictor. *La Conciliacion liberal*. Dice así *El Iris*:

«En el número 158 de nuestro muy querido colega federal *El Menorquin*, correspondiente al jueves 10 del presente, leemos un... artículo en que canta verdades al... periódico palmense titulado *La Conciliacion liberal*, que son indestructibles.

Vean sino nuestros lectores como se espresa al contestar y dar por terminada su victoriosa polémica contra el empleado que fué á Mahon de Subgobernador interino....

Muy bien, queridos correligionarios de Menorca; os felicitamos por la victoria que habeis obtenido en la polémica ruidosa sobre vuestro Subgobierno.....»

La noticia que tomándola de los diarios de Valencia dimos ayer, referente al vapor de las Mensagerías imperiales, tenemos el gusto de consignar que es completamente falsa. Por carta particular que un amigo nuestro ha recibido de Argel, el 8 del corriente se hallaba dicho vapor en aquel punto. Salió de este puerto el 27 del pasado enero como saben nuestros lectores y llegó el 28 á las dos de la tarde á Marsella, siendo recibido con muestras de contento por haberse corrido allí desagradables noticias á causa de su tardanza, mientras estaba fondeado en nuestras aguas, hasta el punto de mandar en su busca otro vapor que debió tocar á Valencia y dió incremento á los rumores.

En «*La Crónica de Menorca*» correspondiente al dia de ayer, leemos que en la tarde del 21 atentó contra sus dias un joven estimable por su laboriosidad y bello caracter. A nuestra no-

ticia llegó el suceso con la debida oportunidad; empero, abstuvimos de publicar tan sensible desgracia por respetos y consideraciones hácia un compañero de profesion. Por lo demas nos es en extremo grato poder anunciar que el joven aludido, á beneficio del oportuno tratamiento médico, se halla casi restablecido.

Mañana se efectuarán en la Iglesia parroquial honras fúnebres por el eterno descanso del que fué C. Juan Comellas y Salas. En la seccion correspondiente hallarán nuestros lectores el convite que hacen los dolientes.

Mañana tendrá lugar el beneficio de la prima donna absoluta de la compañía lírico-italiana C. Luigia Silvio. He aquí el programa de la funcion tal cual llega á nuestras manos.

1.º—Introduccion y cavatina del primer acto de la aplaudida y popular ópera del C. Andreu, titulada *La Fidanzata*, cavatina escrita espresamente para la beneficiada.

2.º—A ruego de varios aficionados, y por deferencia á la misma, el barítono C. Caravatti repite el aria *Il doctor del acua fresca*, compuesta por el niño C. Juan de Dios Begovich.

3.º—Fantasia de saxofon sobre motivos de *Lucrecia Borgia*, ejecutada por el profesor C. Bartolomé López, que gustosamente se presta en obsequio de la Sra. Silvio.

4.º—Primer acto de la aplaudida ópera del maestro Verdi *La Traviata*.

5.º—Tercero y cuarto actos de *La Fidanzata corsa*.

Es de esperar que la C. L. Silvio vea recompensados en esta noche los esfuerzos que ha venido prodigando en pro de la empresa, y muy particularmente del público mahonés.

El 14, segun «*La República Ibérica*» se inauguró en Madrid con toda la solemnidad acostumbrada, una nueva lógia filial de la ya existente titulada «*La Igualdad*», y que cuenta en su seno gran número de hombres importantes.

De celebrar es lo mucho que se propaga en España la masoneria, que ya cuenta una organizacion admirable, y numerosísimos afiliados.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Matias apóstol y Santa Romana virgen y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

Santo de mañana.

Santa Irene virgen y San Cesareo confesor.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilis.
		Máx.	Min.					
23	759.7	12.	8.	82		3 S.	fresco.	3.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 41 ms.—Pónese á las 5 h. y 47 ms.

LUNA.—Sale á las 3 h. y 47 ms. de la m.—Pónese á las 12 h. y 49 ms. de la m.

ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Terminado el repartimiento del impuesto personal correspondiente á este distrito municipal y año económico, se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento á los efectos de reclamacion, por espacio de cinco dias contaderos desde la insercion de este anuncio en los periódicos de esta ciudad, debiendo advertir que no se admitirá ninguna á los individuos que no presentaron declaracion jurada, sin que previamente, segun el art. 33 de la Instruccion provisional para la cobranza del referido impuesto, paguen ó consignen la cuota que se les ha señalado.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y efectos consiguientes. Mahon 21 febrero de 1870.—Gerónimo Escudero. 1

Administracion-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Los comerciantes de este partido se servirán presentar en la oficina de mi cargo certificacion espedita por el tribunal de 1.ª instancia, de haber rubricado los libros conforme está prevenido en el Real decreto é instruccion de 12 de Setiembre de 1861, como tambien en el de 18 Diciembre último; debiendo advertir que se consideran comerciantes los que se dedican al Comercio aunque no estén inscritos en su matricula.

En vez de los suprimidos sellos para libros de comercio, ha dispuesto la superioridad se use por ahora el papel de reintegro; de modo que los interesados presentarán á la Autoridad que debe rubricar los libros, el importe de las hojas que contengan á razon de 60 mils. de escudo cada una en el correspondiente pliego ó pliegos del mencionado papel.

Espero que todas las personas á quienes concierne este aviso cumplirán en un plazo de 20 dias con este deber deseando evitar la aplicacion del correctivo que marcan las instrucciones vigentes.

Mahon 19 de Febrero de 1870.—El Administrador-depositario, Francisco Vinent y Vives. 1

Alcaldía popular de Mahon.

Próximo á terminar el plazo señalado para devolver el sobrante del reparto que se verificó para redimir á los quintos de este distrito municipal, se recuerda á los contribuyentes al mismo que el dia 24 del actual es el último en que tendrá efecto dicha devolucion, debiendo entenderse que los que no se habrán presentado á recoger la parte que les corresponde, la ceden á Asociacion de Beneficencia domiciliaria de esta ciudad. Mahon 19 de febrero de 1870.—Gerónimo Escudero. 1

Alcaldía popular de Mahon.

El Sr. Subgobernador de esta isla con fecha 16 del actual me dice lo siguiente:

«El Sr. Gobernador de la provincia en comunicacion de 11 del actual, á instancia del de Valencia, se ha servido ordenar que por los Alcaldes de los pueblos inmediatos al mar se vigile y en su caso se detengan y custodien las piezas de madera que fueron arrebatadas en la villa de Alcira por una fuerte avenida del rio Jucar y se cree aparezcan algunas en las costas de estas islas.»

Lo que se inserta en este periódico para que llegue

á noticia de estos habitantes, esperando que los mismos me darán oportuno aviso de cualquier descubrimiento que hagan referente á dichas piezas de madera.—Mahon 18 febrero de 1870.—Gerónimo Escudero. 1

La comision directiva nombrada por los firmantes de la manifestacion contra el abolido Laudemio, acordó en su primera reunion.

1.º Ofrecer el apoyo de la Asociacion á cuantos lo necesiten ó deseen, hayan ó no suscrito la manifestacion y tanto si residen en esta ciudad como en cualquier otro punto de la Isla, para oponerse en el terreno legal á satisfacer laudemio por fincas adquiridas despues de la ley de 9 de diciembre último que lo ha suprimido, ó bien mientras estuvo vigente la abolicion decretada por la Junta revolucionaria en octubre de 1868.

2.º Desvanecer los falsos rumores que se han hecho circular de que el compromiso contraido por los firmantes de la manifestacion podria ocasionarles desembolsos considerables; pues la asociacion asegura que hará frente á los gastos que su patriótico y legitimo objeto exija con los productos de una suscripcion completamente voluntaria, por manera que contribuirá solo el que quiera, y no mas que con lo que fuere de su agrado.

Y 3.º Que los que necesiten ó deseen el apoyo de la Asociacion para el fin espresado, pueden dirigirse, á su eleccion, á cualquiera de los individuos de la Comision directiva, el cual cuidará de convocarla para la determinacion que corresponda.

Mahon 19 de febrero de 1870.—Por acuerdo de la Comision—Juan J. Rodriguez, Srío.

En la calle de San Fernando n.º 20, casa del Sr. Albis, hay varios muebles y un piano para vender. 1

El dia 25 del corriente á las once de la mañana tendrá lugar en la casa habitacion de D. Bartolomé Mercadal y Pons, calle de Deyá n.º 2, la licitacion privada verbal del almacen sin número del Anden de Poniente de este Puerto, con la máquina harinera establecida en él, que contiene la fuerza de 6½ caballos, admitiéndose proposiciones para dicho almacen y máquina ó por esta sola, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en casa dicho Sr. Mercadal.

Para Alquilar.

Lo está la casa calle de Gracia n.º 91.
Darán razon calle de Deyá n.º 2.

ELEMENTOS

de

GRAMÁTICA CASTELLANA,

arreglados en lo posible á los principios de la Gramática general, por

D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.

Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 5 Rs. vn. el ejemplar encuadernado al carton.

PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ PARA CIGARRILLOS.

V.º H. PARIS.—Barcelona: Asalto, 12.

MARCA—PORTADA DE LOS LIBRILLOS TAMANO REGULAR.

MEDALLA EXPOSICION UNIVERSAL 1867.—Unica concedida á los expositores de papel de fumar del vecino imperio.

MEDALLA PLATA EXPOSICION ZARAGOZA 1868.

La direccion de este depósito exclusivo, que dice Barcelona, Asalto, 12, tienda, figura en unas cubiertas en el ribete superior y en otras en el inferior.

Se publica este diseño para que fijándose en él los consumidores y no exponiéndose así á que los vendan por papel legítimo papeles falsificados, quede á salvo el crédito referente de que goza el Papel Persa de Paja de Arroz de la fábrica que lo elabora con privilegio esclusivo y no perjureden esta marca los papeles gruesos de fibras animales mezcladas con fibras vegetales, y de textiles malos combinados con productos químicos poligrosos, que se han usado en un sin número de escandalosas falsificaciones.



NOTA. Todos los librillos llevan en letras de relieve este sello:

José Antonio Paxot, Barcelona, Asalto, 12.

Sucursal en Mahon: Francisco Timoné, estanco; calle del Castillo.

CATÁLOGO RAZONADO

DE LAS

PLANTAS VASCULARES

DE MENORCA,

por D. Juan J. Rodriguez y Femenias.

Véndese en esta imprenta al precio de 6 reales vn. y en Barcelona, libreria estrangera de Joaquín Verdaguier, Rambla, 5, frente al Liceo.



Habiendo fallecido en la ciudad de la Habana en 25 febrero de 1869 el Sr. D. Juan Comellas y Salas natural de esta ciudad, se participa á sus parientes y amigos que el dia 25 del corriente mes, primer aniversario de su fallecimiento, se celebrarán en esta Santa Iglesia Parroquial, á las diez de la mañana, honras fúnebres por el eterno descanso de su alma.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.